**Definición general del proceso**

|  |  |
| --- | --- |
| **Propósito** | Organizar un grupo de personas interesados en el mantenimiento y cuidado de un parque de la localidad. |
| **Descripción** | El comité es la formalización de un grupo de vecinos que se comprometen a llevar a cabo actividades en pro del Parque sin fines de lucro.  El comité debe estar conformado por los siguientes puestos:   * Presidente * Secretario * Tesorero * Vocal 1 * Vocal 2 * Vocal 3   Para la gestión de servicios públicos municipales es necesario que los comités de vecinos organizados para la mejora de los parques, se encuentren registrados en el H. Ayuntamiento. Para ello es necesario que se organicen conforme a una elección democrática con la comunidad y se hayan asignado los roles que cada miembro va a desempeñar. |
| **Objetivos** | 1. Formar un comité en cada Parque 2. Formalizar el Comité de Parques Públicos ante H. Ayuntamiento |
| **Metas Cuantitativas** | 1. El 100% de los parques tienen conformado un Comité 2. El 100% de los Comités de parques públicos están institucionalizados ante H. Ayuntamiento. |

**Actividades**

|  |  |
| --- | --- |
| **Rol** | **Descripción** |
| Asesor de Comité | 1. Invita a los vecinos a una reunión para platicar del parque y la organización de un comité. 2. Descarga e imprime el formato de registro de la página de Parques Alegres. 3. Realiza una reunión con las personas interesadas en formar parte del comité de un parque. |
| Vecinos | 1. Proponen a vecinos para formar parte del Comité 2. Eligen a los miembros del comité mediante votación democrática. |
| Asesor de Comité | 1. Elabora el acta de formación de comité, con los siguiente datos:    1. Hora y lugar.    2. Dirección del parque, colonia.    3. Nombre, domicilio, telefono, correo electronico y cuenta de Facebook del Presidente, Secretario, Tesorero, Comunicación, Vocal 1 y Vocal 2. 2. Entrega Acta al presidente del Comité 3. Registra al comité en la página de Parques Alegres.    1. El sistema envía un correo de notificación al contacto del comité con el Acta de formalización anexo para llevar al H. Ayuntamiento |
| Comité | 1. Entrega el Acta de Formalización de Comité en la oficina de Dirección de Parques, Jardines y Panteones o la dirección equivalente en su localidad. 2. Entrega copia sellada al Asesor de Comité |
| Asesor de Comité | 1. Resguarda la copia del acta en el expediente del parque. |

**Diagrama de flujo**

